

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

33257 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se convoca concurso público de selección de oferta para el otorgamiento en régimen de concesión demanial de la explotación de un servicio de hostelería en el área de servicios logísticos del Puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 29 de septiembre de 2026, acordó, de conformidad con lo previsto en los artículos 30.5 letra n), 84, 85 y 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), la convocatoria de concurso público de selección de oferta para el otorgamiento en régimen de concesión demanial de la explotación de un servicio de hostelería en el área de servicios logísticos del puerto de Gijón, sujeto a lo previsto en el pliego de bases y en el pliego de condiciones generales y particulares aprobados y cuyas características principales son las siguientes:

1. Objeto del concurso: La selección de la oferta de mayor interés portuario para la posterior tramitación y otorgamiento de una concesión demanial destinada a la explotación de un servicio de hostelería en el puerto de Gijón.

2. Ubicación: Área de servicios logísticos del puerto de Gijón.

3. Documentación e información facilitada por la Autoridad Portuaria: Pliego de bases del concurso y el pliego de condiciones que regirá el otorgamiento de la concesión, así como el resto de documentación integrante del concurso que se podrá obtener a través del perfil del contratante de la Autoridad Portuaria en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es> (Número de expediente DP-CON-CON-2026-0016).

4. Presentación de las proposiciones: Exclusivamente por medios electrónicos a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público y ajustándose a lo establecido en los pliegos.

5. Plazo de presentación de las proposiciones: Treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El plazo finalizará a las 13.00 horas del día correspondiente o del inmediato hábil posterior, si el último día del plazo fuese inhábil.

6. Garantías: De conformidad con lo previsto en el pliego de bases del concurso.

7. Plazo concesional: Quince (15) años.

8. Tasas: El titular de la concesión abonará las tasas de ocupación y actividad, de acuerdo con lo previsto en el TRLPEMM y en los pliegos que rigen el concurso.

9. Apertura y examen de las ofertas: Las fechas y horas se anunciarán en el perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

10. Gastos de los anuncios y publicaciones en el Boletín Oficial del Estado: Por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del TRLPEMM.

Gijón, 5 de octubre de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260043038-1